Intervención del señor Michael Frühling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Lectura del comunicado de prensa y de las recomendaciones contenidas en el Informe del Alto Comisionado, año 2003.

Michael Frühling: "El Informe que se hace público hoy será presentado en el mes de abril por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas ante la Comisión de la ONU para los Derechos Humanos, en su sesión anual en Ginebra.

Las sesiones de la Comisión tienen su apertura el lunes 15 de marzo con reuniones de alto nivel, y más adelante se tratarán otros puntos de agenda. Uno de ellos, sobre situaciones en diferentes partes del mundo, es Colombia.

El punto sobre Colombia se tratará, probablemente, en la segunda quincena del mes de abril. Allí el Alto Comisionado hará la presentación formal ante la Comisión. Con la idea de que después haya un intercambio constructivo entre el Gobierno de Colombia y los países de la Comisión, 53 Estados miembros, resultando así, es la esperanza, una Declaración de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos constructiva, en donde se enfatice el valor y la necesidad de seguir adelante e implementar las recomendaciones del Alto Comisionado.

Preguntas y respuestas

Periodista
Pregunta: ¿Cuál sería el gran resumen de cómo le fue al Gobierno en materia de derechos humanos, cuánto cumplió, y cómo le fue a los grupos armados ilegales?

Respuesta: Como se puede ver al leer el informe, y como esperamos que haya quedado claro con la pequeña presentación que hicimos, los grupos armados ilegales no han acatado en lo más mínimo las recomendaciones destinadas a ellos.

En cuanto al Estado Colombiano la implementación cabe en tres categorías. En cuanto a ciertas recomendaciones se empezó a tomar medidas, comenzando un proceso de implementación pero sin terminarlo, se necesita seguir. En cuanto a una serie de otras recomendaciones no hubo avance alguno y queda pendiente comenzar esta implementación. Y en cuanto a una recomendación, el Gobierno y el Congreso, han tomando una decisión contraria a la recomendación, que tiene que ver con facultades de policía judicial a los militares.

Periodista
La Declaración de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del año pasado fue desconocida por el gobierno de Uribe ¿Qué posibilidad hay de que este año no se dé una Declaración de la Presidenta?

R: No veo esta opción. Creo que sería contrario a todo el espíritu que ha demostrado la comunidad internacional, en su interés por tratar de seguir acompañando los esfuerzos necesarios en Colombia para mejorar una situación difícil en el tema de los derechos humanos y en el del Derecho Internacional Humanitario.

Periodista
El Gobierno denunció que las AUC violaron el cese de hostilidades ¿Eso está consignado en el Informe de Naciones Unidas, eso afecta a Colombia?

R:Definitivamente sí. Durante el año pasado nuestra Oficina intercambió en varias oportunidades con autoridades del Estado sobre este hecho innegable que lamentablemente no honró el cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensa y paramilitares que estaban en negociaciones con el Gobierno. Queda muy claro también en el Informe, y tomamos nota, de que el mismo Gobierno comenzó a decir lo mismo en público.

P:¿Eso es grave?

R: Yo creo que es evidente que cada vez que se quita una vida humana en este país es muy grave. Cada vez que se comete una masacre es muy grave y como es un prerrequisito absoluto que haya cese de hostilidades, conforme a lo que el Presidente ha dicho, es muy importante que se cumpla con este prerrequisito.

Periodista
Es reiterado en las recomendaciones que se consulte a la Oficina del Alto Comisionado. ¿Se ha retrocedido en esto con este Gobierno? ¿Con este Gobierno ha habido menos comunicación?

R: No es menor la comunicación. Hay más en comparación con años anteriores. Es solamente que se necesita muchísimo más, tomando en cuenta la seriedad de la situación y la seriedad del contenido del acuerdo entre el Gobierno y el Alto Comisionado, que muy positivamente fue ratificado y refrendado por el presidente Uribe, quien incluso hizo la petición de que se extendiera la vigencia de ese acuerdo hasta octubre de 2006. Y parte del mandato es la asesoría en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario. Entonces es necesario intensificar y utilizar mejor los recursos profesionales

que significa la oficina, aquí en Colombia, del Alto Comisionado, más que todo tomando en cuenta que esta Oficina está financiada por contribuciones voluntarias de países amigos de Colombia. Entonces hay que aprovecharse muchísimo más de estos recursos en cuanto a ciertas problemáticas que tienen que ver con ideas de leyes o aplicación de ciertas normas.

La respuesta corta es que debe haber mucho más utilización positiva, concreta de nuestra asesoría, pero no ha habido menos contacto que antes, aunque falta desarrollar ese espacio de asesoría.

Periodista
El gobierno ha manifestado que la Oficina considera insuficientes los avances en derechos humanos. El jueves de la semana pasada comentaba en el Informe que el desplazamiento ha bajado en un 27% y así ha sucedido en otros campos de derechos humanos. Ellos lo atribuyen a la política de seguridad. ¿Usted a qué le atribuye esa baja? Y otra pregunta ¿Esa recomendación en la que dice que la Procuraduría debe sancionar a los servidores públicos que descalifiquen el trabajo de las ONG se refiere específicamente a las declaraciones que el Presidente ha hecho sobre el trabajo de estas organizaciones?

R: En cuanto a cifras que tienen que ver con atrocidades, cifras que en comparación con el 2002 en el 2003 han bajado, se dice claramente en el informe que eso es positivo. Tiene que ver con diferentes medidas y diferentes situaciones, que se mencionan entre otras en el Informe. Probablemente la dotación de todos los municipios del país de estaciones de policía contribuye porque se necesita una presencia del Estado en todo el país. Pero también se enfatiza a la vez en la necesidad de que también se hagan presente otras instituciones del Estado. Se podría también pensar que el comienzo de implementación de algunas de las recomendaciones del Alto Comisionado tiene un impacto positivo si se piensa en el sistema de alerta temprana, si uno piensa en los necesarios programas de protección a defensores de derechos humanos y testigos. Además se debe tomar en cuenta la misma evolución del conflicto armado interno que probablemente ha tenido efectos, sin poder dar entonces una respuesta definitiva. Es la combinación de diferente factores donde tampoco se pueden olvidar las medidas y actuaciones de autoridades locales y regionales que han tenido ese efecto. Ojalá, sigan bajando las cifras sobre las atrocidades, porque hay que constatar también que las cifras siguen siendo, aunque hayan bajado, muy altas.

En cuanto a la necesidad de que ningún servidor público descalifique o ponga en peligro el trabajo de los defensores de derechos humanos, conforme con ciertas normas internacionales y la legislación del país, la recomendación alienta a los diferentes jefes y al Ministerio Público a velar para que se cumplan estos aspectos muy importantes, donde la Oficina el año pasado se expresó sobre la necesidad de respetar plenamente sin

descalificaciones el trabajo de los defensores de derechos humanos.

Periodista
En el Informe presentado por el Vicepresidente el jueves pasado, dicen que el Gobierno no puede acatar la recomendación sobre el Estatuto Antiterrorista y ustedes ahora le insisten al Gobierno y al Congreso en que no se presenten casos en los que las recomendaciones no se cumplan. ¿Qué piensa la Oficina de esto?

R: Como dice la recomendación del Alto Comisionado, tenemos la esperanza de que el Gobierno y el Congreso no introduzcan o mantengan normas que vayan en contra de compromisos internacionales que ha adquirido Colombia. En el tratamiento del Informe del año pasado en Ginebra, en la Declaración de la Presidenta, que es un producto consensuado entre Colombia y los países miembros, quedó muy claro que se debían implementar las 27 recomendaciones, y por ende el Alto Comisionado mantiene su posición.

Periodista
El Vicepresidente ha dicho que Ustedes confunden autoridad con autoritarismo, y que tienen una visión sesgada muy al estilo de las ONG. ¿Qué piensa de esto?

R: No tengo comentarios de esa caracterización que no he escuchado directamente del señor Vicepresidente.

Periodista
Otras de las recomendaciones que el Gobierno ha dicho que no va cumplir es la revisión de los archivos de inteligencia sobre el trabajo de los defensores de derechos humanos. Primero quisiera saber cómo explica el Informe de la Oficina que se afecta la tarea de los defensores. Y segundo, una vez realizada esta revisión qué se debe hacer con esta revisión para que se vea reflejado en el trabajo de los defensores.

R: Aquí tocamos un tema muy importante que tiene que ver con el funcionamiento de diferentes instituciones de un Estado de Derecho. La importancia que reviste esta recomendación se remonta a algunos incidentes muy trágicos y tristes hace algunos años. Toda la idea es asegurar, a través de la credibilidad que tiene la Procuraduría, que no aparezcan en archivos militares información que no debe estar. Si uno tiene por parte de las autoridades legítimas del país informaciones graves que sean fundamento para comenzar un proceso judicial se debe comenzar ese proceso judicial. Pero no se debe tener, si ese fuera el caso, información en archivos que pueda influenciar negativamente las actividades administrativas de estas instituciones. Nosotros tenemos esperanza de que se va a poder implementar esta recomendación. Estamos conversando, desde hace tiempo, con la

Procuraduría sobre este asunto y el hecho de que el Alto Comisionado ha mantenido esta recomendación significa entonces que él da mucha importancia ha este tema.

Periodista
Usted cuando estaba presentando el informe reiteró que varias recomendaciones se mantenían de informes anteriores e incluso una de las recomendaciones lo que hace es instar a que se cumplan estas recomendaciones. ¿Cómo calificaría usted a este Gobierno en cuanto a cumplir recomendaciones y si no le va bien en la calificación en qué podría repercutir esto en Abril en la Comisión de Derechos Humanos?

R: Más que todo hacemos la reflexión de que en la medida en que no se implementen las recomendaciones se pierden las oportunidades positivas, incluso con el apoyo de la comunidad internacional, de aliviar y mejorar una situación difícil de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Segundo es importante resaltar que la implementación de las recomendaciones es un proceso, no se hace de un día a otro. Pero lo que sí es importante y que debe quedar muy claro en el informe, es que se necesita comenzar cuanto antes la implementación de todas las recomendaciones y seguir haciéndolo con consistencia. Constatamos en el Informe del Alto Comisionado, que no se ha dado esta consistencia el año pasado, se ha comenzado en algunas recomendaciones, pero como es un proceso hay que seguir. Se dice también en el Informe que hay una serie de recomendaciones donde no ha habido avance alguno, evidentemente se necesita comenzar. Hemos trabajo muy duramente, y esperamos por parte de la Oficina, reunirnos con una cantidad de entidades estatales, para ayudarles a comenzar la necesaria implementación. Estamos seguros que con el interés de tantos países amigos de Colombia, con el trabajo de los defensores de derechos humanos y con Ustedes en los medios de comunicación se va ha poder agilizar el proceso de implementación de las recomendaciones.

Periodista
Dicen ustedes en el Informe que en algunos casos hubo participación directa de algunos agentes del Estado. Quisiera saber cuál es el desenlace que ustedes encontraron: esas personas fueron suspendidas o no. Y quisiera saber qué se dice sobre el tema de vínculos con los paramilitares.

R: En cuanto al desenlace, sin poder entrar en detalle, hay ejemplos donde ha habido consecuencias, pero también notamos que hay una recomendación del año pasado y que se mantiene en este informe que no se ha utilizado y que nos parece sería muy oportuna su utilización. Dice la recomendación de este año y que es muy parecida a la del año pasado, que no se utilizó, " recomienda al Ministro de Defensa velar por las investigaciones disciplinarias sobre graves violaciones de derechos humanos o crímenes de guerra a

tribuidos a miembros de la fuerza pública y ha emplear la suspensión en el servicio como medida preventiva y exhorta además a que se limite la actuación de la jurisdicción penal militar a los delitos relacionados con el servicio". Nos parece que se podrían, con mucha constructividad, utilizar las posibilidades que da la misma legislación interna colombiana para asegurar desenlaces positivos dadas ciertas violaciones.

En cuanto a los vínculos hay una recomendación que se mantiene y que es muy importante, donde el Alto Comisionado recomienda al Presidente de la República, que en su condición de Jefe de Estado y comandante Supremo de la fuerza pública, que adopte todas las mediadas necesarias para que, independientemente de los diálogos entre el Gobierno y los grupos paramilitares, cese todo vínculo entre servidores públicos y miembros de dichos grupos. Y también el Alto Comisionado le recomienda presentar al Ministerio Público reportes semestrales con las medidas adoptadas con tal propósito y los resultados de su aplicación. En el Informe se dice que no conocemos si ha habido ese tipo de informes. Nos parece, por información que nos ha llegado, que en un número de casos ha habido actuaciones por parte del Estado, lo importante aquí es subrayar que es necesario seguir en la política de cortar cualquier nexo que podría existir entre servidores públicos y grupos de autodefensa y paramilitares.

Aprovecho para recordar otra recomendación y que tiene que ver con el papel de la Fiscalía General de la Nación y la importancia de tener un grupo de trabajo especializado dentro de la unidad de derechos Humanos y DIH, para asegurar que se siga cortando vínculos entre servidores públicos, sean civiles o militares, y grupos de autodefensas y paramilitares.

Periodista
Usted dijo que no cumplir las Recomendaciones implicaría perder oportunidades muy importantes de apoyo de la comunidad internacional a Colombia. ¿Usted se refiere a la mesa de donantes de Londres?

R: Desde el punto de vista positivo que nos trata de guiar hay una gran oportunidad para Colombia de tomar medias necesarias en las temáticas de los Derechos Humanos y del DIH, tomando en cuenta el gran interés que todavía sigue existiendo en este mundo tan grande y con tantas otras complicaciones por parte de la Comunidad internacional. Queremos solamente alentar a que se siga aquí. Por ejemplo la reunión en Londres el año pasado, en julio, era muy importante a favor de Colombia. En ella 24 países, dieron un apoyo fuerte a Colombia, a sus instituciones legitimas, a su Gobierno, pero dentro de un cierto marco y con criterios. En esta Declaración, entre otras cosas, justamente la temática de los derechos humanos era muy importante. Estos países eran países como Canadá, los Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, Chile, los 15 países miembros de la Unión Europea, la Comisión

Europea, suiza, Noruega y Japón. Estos países demostraron allí un apoyo grande para Colombia, pero enfatizando también la importancia de seguir adelante para mejorar la situación de los derechos humanos y cortar los nexos entre servidores públicos y grupos de autodefensas y paramilitares, y combatir el fenómeno de la impunidad. Entonces alentamos a todos los sectores del Estado colombiano para que se aprovechen de verdad de todo este interés que hay y pensamos que una de las mejores formas es llevar a la práctica las recomendaciones del Alto Comisionado, porque llevándolas a la práctica se puede contar incluso con el apoyo de estos mismo países.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2004/03/cp0405.pdf

Descargar documento